

125-19.61

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2017

CACCI 1404

Señores
VEEDURIA CONTRA LOS CORRUPTOS
Veeduria1072@hotmail.com

ASUNTO: Informe Final Respuestaa Denuncia Ciudadana CACCI 3784 QC-57-2016
Solicitud 1163001 **PQD**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denunciaciudadana del asunto, relacionada con la solicitud de investigación por las posibles irregularidades que se presentan en el contrato suscrito para la socialización del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, lo anterior porque considera que es mucha plata la pagada por este contrato en comparación con lo que se está realizando y que no concibe porque nadie vigile un trato de tan alto valor y no haya seguimiento alguno a los recursos de los vallecaucanos.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, solicitando información a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Valle del Cauca.

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

Es por esto que se realiza el análisis de la denuncia y se solicita la información relacionada con el tema de la misma, a los funcionarios responsables para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Se encargó a una Profesional Universitario, adscrita a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, la revisión de los documentos solicitados, quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la CDVC y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la revisión documental es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante

2. ALCANCE DE LA REVISION

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la Denuncia Ciudadana QC - 57 - 2016, con base en la solicitud enviada a través del PQD de la página web de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la cual corresponde a la solicitud No. 1163001 de mayo 24 de 2016.

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la Denuncia Ciudadana CACCI 3784 QC - 57 - 2016, se solicitó información al Director de Planeación del Departamento del Valle del Cauca, mediante oficio CACCI 1163 de febrero 15 de 2017, solicitándole la copia del expediente contractual que incluya los documentos de la etapa precontractual, contractual y postcontractual del contrato suscrito durante la vigencia 2016 por la Gobernación del Valle del Cauca para la socialización del Plan de Desarrollo Departamental, así mismo se solicitó información sobre el estado actual de contrato.

Se recibió la información requerida mediante oficio radicado según CACCI 1252 de febrero 20 de 2017, en dos (2) folios en los cuales adjuntan la respuesta inherente al contrato.

Se procedió a efectuar revisión a los documentos enviados por la Gobernación del Valle del Cauca, los cuales permitieron dilucidar el tema de la denuncia.

4. RESULTADOS DE LA REVISION

En la documentación aportada en el oficio SADE 0200-35- 01-259154, suscrito por el Director del Departamento Administrativo de Planeación, Roy Alejandro Barreras Cortes explica que el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, se aprobó mediante Ordenanza 415 de junio de 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2016-2019 denominado **EL VALLE ESTA EN VOS**.

Surtida esta etapa, durante el segundo semestre de 2016 se situaron las actividades de homologación y socialización, las cuales se vienen desarrollando a la fecha por medio de las diferentes intervenciones realizadas por la Gobernadora y sus Secretarios, en las diferentes visitas a los municipios, reuniones con los grupos poblacionales, presentaciones ante la Asamblea y Conversatorios Ciudadanos, entre otras actividades.

Adicionalmente y cumpliendo con la Ley de Transparencia o Ley 712 de 2014 se puso a disposición de la comunidad a través de la página web de la Gobernación del Valle la ordenanza sancionada con sus respectivos anexos.

5. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto informan que durante la vigencia 2016 no se suscribió contrato alguno por parte de la Gobernación del Valle con el objeto de socializar el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

Actualmente y teniendo en cuenta que se encuentran dentro del término legalmente establecido, la Gobernadora del Valle con el apoyo de los diferentes funcionarios está desarrollando esta actividad de Socialización del Plan de Desarrollo 2016-2019, mediante los conversatorios ciudadanos y rendición de cuentas que se realizará el 28 de febrero de 2017.

De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida QC-57-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada o al correo electrónico participacionciudadana@contraloriavalledelcauca.gov.co

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3784 QC-57. 2016

Trascribió: Amparo Collazos Polo . Profesional Especializada